

## Mercado Accionario

EMISORA	TÍTULO	SECTOR	ÚLTIMAS 52 SEMANAS		ÚLTIMO HECHO	PRECIO CIERRE	RANGO DIA		SEMI	VARIACIÓN % 12 MESES	2021	VOLUMEN	URA	Y \$	P/V	P/U	TRM. REP.	
			MAX.	MIN.			MAX.	MIN.										
Aero Continental	AC	Aer. y Bob	111.80	86.33	101.14	97.00	100.67	94.76	-4.09	-3.33	-8.27	1.36	1,797,404	5.70	72.46	1.30	77.00	30/09/2020
Activos	ACTV	Fin. y Seguros	11.10	8.30	9.30	9.45	9.45	9.45	-0.97	-0.97	-1.39	1.88	19,754	1.71	11.38	0.60	7.48	30/09/2020
Adm. de Inversión	ADM	Fin. y Seguros	18.40	2.00	0.00	4.37	9.45	4.37	-1.74	-0.45	-15.43	1.36	738,186	4.81	35.43	1.70	40.10	30/09/2020
Alimentos	ALIM	Industria	29.90	26.00	26.47	27.06	28.00	27.00	-1.27	-2.45	-0.14	1.36	16,763	1.30	18.38	1.00	36.40	30/09/2020
Alquileres	ALQU	Comercio	22.32	15.25	0.00	23.50	23.50	23.50	-0.09	-1.70	-3.74	1.36	100,357	5.72	50.04	1.40	4.00	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	17.49	9.75	13.50	13.40	13.75	13.40	-0.35	-0.35	-0.46	1.36	7,778,499	11.32	15.91	0.60	10.10	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	21.92	9.38	18.51	17.60	18.60	17.48	-0.80	-1.24	-7.05	1.36	2,488,186	13.44	15.14	0.90	7.48	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	48.30	13.90	54.50	24.68	24.55	25.75	-0.85	-1.63	-2.75	1.36	1,970,400	3.47	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00	1.36	1,200,000	1.48	15.74	0.70	6.90	30/09/2020
Alta Tecnología	ALTA	Industria	18.25	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	-0.00	-0.00	-0.00							

**ECONOMATICA**

ARGENTINA VENEZUELA COLOMBIA  
MEXICO CHILE PERU USA BRASIL

El mejor software con información para análisis Técnico y Fundamental

52(55)55252518  
52(55)55252519  
info@economatrica.com.mx  
www.economatrica.com.mx

### Principales índices accionarios

INDICE	MÁXIMO	MÍNIMO	ANTERIOR	ÚLTIMO	VAR. %
DOW JONES	30,926.77	30,412.67	30,814.26	30,930.52	0.38
NASDAQ	13,206.86	13,078.70	12,998.50	13,197.18	1.53
S&P 500	3,804.53	3,780.37	3,768.25	3,798.91	0.81
BOVESPA	122,120.24	119,257.03	121,241.63	120,636.39	-0.50
MERVAL	50,679.67	50,122.34	50,220.22	50,516.59	0.59
FTSE 100	6,770.66	6,697.67	6,720.65	6,712.95	-0.11
NIKKEI	28,720.91	28,373.34	28,242.21	28,633.46	1.39
KBW (EU)	107.83	106.41	106.92	107.39	0.44
STOXX 600 (EUROPA)	410.86	407.57	408.68	407.92	-0.19

### Bolsas de Valores en México

INDICE	CIERRE	VAR. %	MÁXIMO	MÍNIMO
IPC	45,495.41	-2.07	46,599.62	45,415.33
FTSE-BIWA	933.74	-1.98	955.46	931.5
INMEX	2,788.61	-1.96	2,856.66	2,784.89
HABITA	23.82	-0.25	24.33	23.79
VOLUMEN	283.16		IMPORTE	9,468.13



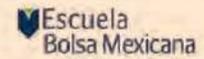
Tel. 55 5350 5050 | www.masari.mx

### Acciones con mayor y menor ganancia

EMISORA	SERIE	VARIACIÓN %			
		U/	FECHO	DIARIA	2021
HOTEL	*	5.08	6.28	18.97	21.82
BSMX	B	21.5	3.97	3.81	5.86
CEMEX	CPD	13.07	3.16	26.89	27.26
AEROMEX	*	6.37	2.74	-11.89	-15.63
HCITY	*	6.55	2.66	7.03	19.74
WALMEX	*	63.99	-5.37	13.24	14.31
VALUEGF	D	111	-4.97	-32.28	-16.73
PEROLES	*	323.43	-4.67	-7.76	-3.96
CULTIBA	B	16.1	-4.17	-10.21	-8.47
AC	*	97	-4.09	-0.33	1.38

\*MILLONES DE ACCIONES.

\*\*MILLONES DE PESOS.



Conoce el mercado y desarrolla tus habilidades con la experiencia de los profesionales:

- ABC para Invertir en Bolsa
- Diplomado en Finanzas Bursátiles
- Análisis Técnico
- Diplomado en Finanzas Climáticas
- Experto en Big Data
- Diplomado en Liderazgo y Alto desempeño
- Certificación Afiores y Señores

#### Contáctanos:

bmv.com.mx/es/escuela-bolsa-mexicana  
escuelabolsamexicana@grupobmv.com.mx  
T. 5342-9144



**CREDENCIALES DE 2019 Y 2020 SERÁN  
VÁLIDAS PARA VOTAR EL 6 DE JUNIO**

**Aviso.** El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que las credenciales para votar cuya vigencia venció en 2019 o 2020 aún son válidas como mecanismo de identificación y podrán ser utilizadas para votar en las elecciones del próximo 6 de junio.



# Presidencia impugna ante Trife silencio

**POR URBANO BARRERA**

La presidencia de la República impugnó ayer la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) de prohibir al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los gobernadores, pronunciarse sobre temas electorales, debido a que se extralimitan en sus funciones.

# Impugna Presidencia la censura del INE a AMLO

**POR URBANO BARRERA**

La presidencia de la República impugnó ayer la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) de prohibir al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los gobernadores, pronunciarse sobre temas electorales, debido a que se extralimitan en sus funciones.

Por medio de la Consejería Jurídica se interpuso un documento de cien cuartillas, donde se advierte que la decisión constituye un novedoso mecanismo de censura.

Ello, porque en forma anticipada se infiere como ilegal cualquier tipo de expresión relacionada con tópicos electorales.

El fallo también desborda o excede la competencia del INE, al sustituirse por el legislador y establecer nuevos parámetros de tipificación de conductas que no están expresamente en la legislación electoral.

La Consejería señala que el INE se extralimita al dictar un acuerdo de efectos generales, impersonales y abstractos que pretende reglamentar el artículo 134 constitucional.

En lo general, para la Consejería este fallo implica censura y violación a la Constitución.

Básicamente los principios de legalidad, seguridad y certeza jurídica ante actos futuros de realización incierta.





Julio Scherer. Incurre el INE en excesos.



# El reportero pone de su cosecha, dice Poniatowska

La escritora Elena Poniatowska, una de las seguidoras de mayor perfil de Andrés Manuel López Obrador, reavivó este martes la polémica sobre la utilidad y los fines propagandísticos de las ruedas de prensa diarias del presidente mexicano, conocidas como “mañaneras”.

“Es un exceso del presidente López Obrador con tantas ‘mañaneras’, es un abuso del poder presidencial obligar a los periodistas que vayan todas las madrugadas a hacer preguntas a modo”, expresó Poniatowska en una entrevista del portal Índice Político publicada el lunes.

Tras la indignación de los simpatizantes del mandatario, la escritora de 88 años cambió su versión este martes en una entrevista de radio con MVS Noticias, en la que sugirió que el periodista que la entrevistó “pone de su cosecha”, pero sin desmentir sus declaraciones.

“Yo creo que es una nueva forma de información muy valiosa y válida, y creo que los periodistas la apreciamos, claro que sí”, comentó la artista.

La controversia ocurre mientras el Instituto Nacional Electoral (INE) ha exigido al presidente que deje de transmitir sus conferencias íntegras en este año electoral, en el que 94 millones de personas podrán votar el 6 de junio para renovar la Cámara de Diputados y 15 Gobiernos estatales.

Los consejeros del INE consideran que la rueda de prensa puede considerarse propaganda gubernamental porque el Gobierno presume sus logros, exhibe a periodistas críticos y ataca de forma

directa a opositores.

“El presidente no puede entrar a la cancha electoral para beneficiar o perjudicar a ningún jugador. La neutralidad y la imparcialidad son principios constitucionales”, compartió este martes **Ciro Murayama**, consejero electoral del INE.

La confrontación escaló la semana pasada cuando el INE exigió a la Presidencia aclarar pagos a reporteros que acuden a realizar preguntas afines al Gobierno.

Algunos de estos periodistas, en particular “youtubers” o “influencers”, han levantado sospechas por acceder a privilegios como nombramientos diplomáticos, nuevos cargos públicos, acceso a la vacuna de covid-19 y candidaturas para ser diputados federales.

La Presidencia ha defendido las “mañaneras”, que se realizan de lunes a viernes a partir de las 7.00 hora local (13.00 GMT) en el Palacio Nacional, como un ejercicio de transparencia inédito que contrasta con su predecesor, Enrique Peña Nieto (2012-2018), quien solo ofreció un par de ruedas de prensa en su sexenio.

Las reproducciones de estas conferencias suman más de 235 millones de vistas en el perfil de YouTube de López Obrador y otras 50 millones en los canales oficiales del Gobierno.

Estas conferencias son una forma de comunicación directa entre López Obrador y sus simpatizantes porque carecen de límite de tiempo, como refleja el récord de 3 horas 12 minutos de duración de la rueda de prensa del 11 de noviembre.



# Frenan comparecencia de Alcocer, Herrera y Gatell

**POR PATRICIA RAMIREZ**

Legisladores de Morena rechazaron la posibilidad de que los titulares de la Secretaría de Salud y Hacienda, Jorge Alcocer y Arturo Herrera, así como el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell comparezcan ante la Comisión Permanente para rendir un informe sobre el manejo de la pandemia de coronavirus Covid19.

Durante la sesión virtual de la segunda Comisión de la Permanente, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, diputados y senadores propusieron y aprobaron solamente un informe detallado por escrito con respecto al tema.

La diputada panista Karen Michel González Márquez, había propuesto tener un diálogo formal para que nos den a conocer los por menores de la estrategia contra la pandemia y, precisamente a quienes han estado al frente de esta estrategia.

“Este llamado también es para rendir cuentas y será precisamente a 10 días que se cumpla un año que la Organización Mundial de la Salud anunciará a la Covid-19 como una emergencia de salud de importancia internacional”, dijo.

Pero de inmediato, las senadoras Antares Guadalupe Vázquez Alatorre y Verónica Noemí Camino propusieron que solamente se solicitara un informe por escrito e incluso llamaron a los legisladores

a ver las conferencias matutinas y nocturnas sobre el Covid19, para informarse sobre el manejo de la pandemia.

“Yo creo que valdría la pena que escucharan, aunque les dé como asquito, que escucharan las conferencias vespertinas y las mañaneras, porque ahí se informan todos los días. Yo creo que es ocioso, y comparto lo que dice la senadora Camino, para que se envíe un informe por escrito y lo lean con detenimiento a ver si eso les da un poco menos de asquito”, sentenció.

En respuesta, la senadora Alejandra Reynoso exigió no rebajar el nivel del debate y sentenció que quien ha bajado ese nivel es precisamente el Ejecutivo, por lo que demandó respeto al trabajo legislativo.

Finalmente, en la votación Morena y sus aliados impusieron su mayoría y determinaron que solo se mandará un informe escrito sobre este asunto.

En otra sesión, la primera Comisión de la Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, aprobó exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE) a emitir lineamientos relativos a los comicios 2021 que incluyan los procedimientos en materia de cuidados y protocolos de salud, conforme a las disposiciones del Consejo de Salubridad General en la materia y recomendaciones internacionales, para evitar la propagación del SARS-COV-2, entre votantes y personal de casilla.



**SIN CITA**

**El INE informó que, a partir del 1 de febrero, se podrán realizar algunos trámites sin cita en sus módulos. P. 02**



# EL INE ATENDERÁ SIN CITA PARA TRAMITAR CREDENCIAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que, a partir del 1 de febrero, se realizarán trámites relacionados con la credencial de elector en sus módulos de atención ciudadana, incluso si no se cuenta con cita para ello. A través de un comunicado, el organismo detalló que solamente se podrá tramitar una actualización de domicilio o la inscripción por primera vez al padrón electoral, es decir, los jóvenes que tienen 18 años y no se han inscrito, o que cumplen la mayoría de edad a más tardar el 6 de junio de 2021, podrán hacerlo. Esto con la finalidad de que puedan participar en las próximas elecciones previstas para este año. Cabe resaltar que la fecha límite para poder realizar estos trámites es el 10 de febrero. Por otra parte, el INE aclaró que, quienes busquen reponer su credencial de elector por robo o extravío, tienen hasta el 25 de mayo para solicitarla. De esta manera, pidió a quienes se encuentren en esa situación acudir a los módulos a partir del 11 de febrero para evitar la saturación de los mismos. **(Chilango)**





# Convocatoria abierta para observadores electorales

Toluca, Mex.- Las ciudadanas y ciudadanos que deseen formar parte de los trabajos de los próximos comicios ejerciendo su derecho de participación como observadora u observador electoral pueden hacerlo solicitando su registro, el cual se puede consultar y descargar a través de la convocatoria publicada en la página [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y que estará vigente hasta el 30 de abril.

Y es que al manifestar su interés y documentación como lo es la solicitud, el escrito bajo protesta de cumplir con los requisitos, dos fotografías tamaño infantil y copia de la credencial de elector, para obtener la acreditación correspondiente ante las y los Presidentes de los Consejos Locales o Distritales correspondientes del Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso, ante los órganos competentes del IEEM, se acepta el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad.



# Impugna el Ejecutivo veto del INE a los temas electorales en mañaneras

## SE EXTRALIMITÓ AL CALIFICAR A PRIORI

ALONSO URRUTIA

Por considerar que el Instituto Nacional Electoral (INE) se extralimitó en sus funciones e impulsó ilegalmente la censura previa al presidente Andrés Manuel López Obrador, a gobernadores y otros funcionarios por incurrir en conductas o pronunciarse sobre temas electorales, la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Se pretende someter a mi repre-

sentado a un novedoso mecanismo de censura previa, al calificar *a priori* como ilegal cualquier tipo de expresión relacionada con tópicos electorales, lo cual desborda la competencia del instituto responsable, al sustituirse por el legislador y establecer nuevos parámetros de tipificación de conductas que no están expresamente en la legislación comicial", advierte.

El INE —agrega— asumió funciones de legislador al pretender regular el artículo 134 constitucional, que rige el comportamiento de funcionarios públicos, mediante una resolución "con efectos generales, impersonales y en abstracto"

Además, expresa que "resulta por demás preocupante que la responsable, al desnaturalizar el objeto y alcance del dictado de una medida cautelar dentro de un procedimiento especial sancionador, pretenda dar efectos generales y permanentes a una medida que debe ser provisional y estar dirigida únicamente a conservar la materia de la controversia, teniendo efectos jurídicos sólo respecto de las partes del procedimiento y no en relación con una diversidad de sujetos ajeno a la *litis*".

La Consejería Jurídica acusa al

organismo de "violentar disposiciones constitucionales que prohíben esta práctica. El INE violó los principios de legalidad, seguridad y certeza jurídica debido a que decretó una medida cautelar bajo la figura de tutela inhibitoria (...) determinación desproporcionada e injustificada al pronunciarse sobre la existencia de actos futuros de realización incierta".

En el desglose de los agravios se destaca que el INE asume erróneamente que procedía la tutela inhibitoria "respecto de actos futuros de realización incierta o, incluso, sumamente remotos, al estimar que existía un riesgo evidente de que los hechos denunciados ocurran o se repitan nuevamente, sin que esa conclusión se soporte en elementos objetivos, lo cual hace evidente la irracionalidad de la determinación recurrida".

Las manifestaciones que en su caso emita el Presidente o cualquier funcionario durante las conferencias "no pueden calificarse *a priori*, como posibles ilícitos, ya que la realización de dichos actos, por sí mismos, no transgrede en modo alguno los principios de equidad o imparcialidad en la contienda electoral".

“

El instituto asumió funciones de legislador al buscar regular el artículo 134 de la Constitución



## POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO  
ALBARRÁNjairo.calixto@milenio.com  
@jairocalixto“Me quieren dar  
en la madre”

**D**eclaró el fiscal Alejandro Gertz Manero y pensé que era otro más de los que desde su anticomunismo macartista anunciaron en el Twitter que por más que les rueguen no se van a dejar inyectar la vacuna rusa ni la china, no los fuera a regañar Paty Navidad.

El pantano de Gertz no es de esos, pero sí de personajes admirables que no es que le tengan miedo a que el medicamento

carezca de todos los elementos salvadores (sí, claro, los chinos y los rusos iban a exponerse al ridículo y a demandas multitudinarias nada más para llamar la atención), sino a la posibilidad de que esas vacunas fueran las infelices portadoras de alguna enzima que los vuelva adictos al comunismo primitivo. Gente como el muy olvidado comunicador Jorge Berry, que de manera valiente ya dijo que no aceptaría ese tratamiento para rojillos. Seguro espera que Vladímir Putin y Xi Jinping lo convengan cantándole aquello de “Como un duende yo sigo tus pasos, Can-Sino a ver si tan solo eres mío o repartes la Sputnik V en pedazos”.

Seres interesantes que deberían donar su cerebro a la ciencia, casi tanto como los que llevan años acusando a la escritora Elena Poniatowska de plagiaria y mafiosa cultural, y a la primera crítica de ella contra las Mañaneras los del PRIANRD la ponen en un pedestal. Igual que Carmen Aristegui en cuanto mostró su discrepancia con AMLO por la posible desaparición del INE, INAI y el IFT, hasta sus más acérrimos enemigos que

siempre la acusan de izquierdosa, le pusieron alfombra roja y caravana y la nombraron derecha honoraria. Eso pasa cuando no tienes ideólogos propios (Krauze se quemó cuando le dio a Alfaro el premio al Mariano Otero del año) y te conformas cazando las ideas de los otros, aunque sean de distintas sociedades, como diría Selena.

Como quiera que sea, bien hecho por quienes hacen pataleta como *Trum Baby* y no quieren ser vacunados con sustancias de origen ruso y chino, pues así impiden la propagación de un virus aún peor: el del comunismo sovietaizante-maoísta-cubanoide-venezolanizado. Gracias a su negativa, los mexicanos escapan a esas ideas exóticas donde terminas pidiendo tu gulag y bailando katachó.

“Me quieren dar en la madre”, aseguró Gertz Manero, y de muchas maneras lo hicieron. Ahora a ver si la madriza que anunció que le aplicaría a la DEA se lleva de veras en una arena que esté llena de bote en bote, y sea narrada por Julio César Chávez gritando “¡Hay tiro, hay tiro!”.

Eso pasa cuando  
no tienes ideólogos  
propios y te  
conformas cazando  
las ideas de los otros





**Por Adriana  
Moreno Cordero**

## LA RETAGUARDIA

# Con Biden, la relación dará giro de 180 grados

*- Carlos Orvañanos Rea, ¿competirá por Cancún?*

Es indudable que a partir de hoy, la relación entre México y Estados Unidos, dará un giro de 180 grados, entre otras razones porque el presidente **Andrés Manuel López Obrador** apostó y muy mal, a favor de la reelección de **Donald Trump**, así que buen trabajo se le viene, ni más ni menos que a uno de los héroes de esta llamada Cuarta Transformación, el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, porque le corresponderá iniciar una especie de “operación cicatriz”, dados los errores no sólo del Presidente, sino también del Fiscal General de la República, **Alejandro Gertz Manero**, quien mostró toda su indignación por el caso **Salvador Cienfuegos** y tildó de “locos y rajones” a la DEA, además de que señaló que lo que existe, es un linchamiento mediático en contra de la FGR. Como digno miembro de la llamada Cuarta Transformación, el titular de la Fiscalía, maneja la teoría de la conspiración, del “complot”, para recordar a un clásico.

Lo que llamó la atención, es que Gertz Manero pidió -medio desesperadamente, por cierto- que quienes tengan pruebas en contra del ex secretario de la Defensa Nacional, las presenten y litiguen contra la exoneración, por lo que la pregunta es: ¿quién va a hacerle caso al responsable de la FGR?

Mucho entonces es lo que tendrá que com-

poner el canciller Ebrard, que en el tema de las vacunas, no dio lo suficientemente el ancho.

Horas antes de la toma de posesión de **Joe Biden** a la que -hay que subrayar- no fue invitado el presidente de México, Donald Trump dirigió su último discurso, el del adiós, desde la Casa Blanca y tuvo la osadía de decir que dejó a Estados Unidos “próspero y seguro” y que “hicimos lo que venimos a hacer aquí y mucho más”; nada más falso, pues lo único que deja tras de sí el delirante casi, casi, expresidente, es caos y profunda división (¿a quién se parecerá?), por eso, hasta buena parte de los militantes del Partido Republicano, dieron un hondo suspiro de alivio porque se cerró ese dramático episodio en la historia del vecino país del norte aunque, ojo, hay analistas que no descartan que Trump pueda reelegirse en 2025.

Así, con más pena que gloria, quien trató por medio de la violencia y la mentira permanecer en el poder se fue hoy tempranito y anunció previamente que no estaría presente en la investidura de Joe Biden. Sin embargo, los señalamientos perseguirán a Trump una larga temporada en donde sus empresas, y no por la pandemia, están de capa caída.

El episodio del asalto al Capitolio, aún no está cerrado; el FBI no ha cerrado sus investigaciones y ahora se aboca a averiguar quien



coordinó estos disturbios, mientras se transmiten videos en todo el mundo que señalan a Donald Trump Jr, mientras, su papá trabaja desesperado en conseguir una gran cantidad de indultos, se habla de algo así como 100, para los amigos cercanos de Trump y que no quieren que ni sus empresas ni sus recursos se vean mermados, pero lo más probable es que no lo pueda conseguir.

Triste final el del ex inquilino de la Casa Blanca, que tuvo que guardar para mejor ocasión las cajas y cajas con botellas de champagne que tenía reservadas para su "triumfo" y cancelar la fiesta con cientos de invitados, pese a la pandemia; que supuso que publicitar que él fue el único mandatario que venció a la Covid-19, sería la puntilla que le daría la victoria en los comicios de noviembre pasado. Otro que calculó, y muy mal, ¿a quién se parece?, ese mismo destino, ¿podría ser el mismo de quién?

## MUNICIONES

\*\*\* Mucho se comenta que el PAN a nivel nacional y en Quintana Roo intentará que el Coordinador General de Comunicación del gobierno del estado, **Carlos Orvañanos Rea**, abandere la alianza que lograron conformar con el PRD y el PRI para competir por la presidencia municipal de Cancún. Lo anterior, se dice porque el también ex vocero del Plan Reactivemos Quintana Roo sería el personaje con mayor posibilidad de vencer al morenismo en las urnas en las próximas elecciones debido a que es el posible candidato que más ha crecido en las encuestas y el que apuestan que más puede seguir creciendo.

\*\*\* Con su alias de **Blue Demond Jr**, el hijo del legendario luchador, aspira a convertirse en el alcalde de Gustavo A. Madero por el Partido Redes Progresistas en el que el aspirante señala que la profesora **Elba Esther Gordillo**, "no tiene que ver nada directamente. ¿Será? De manera muy general, el enmascarado azul, aseveró que en caso de llegar, buscará la reactivación económica de la demarcación, así como la seguridad,

pero se nota que no tiene alguna idea de cómo hacerlo, esto, sin restar sus cualidades como luchador, con una larga tradición. O sea, ¿tendremos un alcalde enmascarado?, ¿eso lo permite la ley? Hay otros luchadores que también tienen sus aspiraciones como **Tinieblas** y **Carístico**, también a dirigir las alcaldías de Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, respectivamente.

\*\*\* Otro que anda muy belicoso, y no precisamente en el pancracio, es el dirigente de Morena, **Mario Martín Delgado**, que impugnará ante el TEPJF y vehemente ha salido a la defensa de su jefe, el presidente López Obrador por las restricciones que quiere imponerle el INE en sus tan gustadísimas conferencias de prensa mañaneras, de las que **Elena Poniatowska** ha dado testimonio. Delgado alega que su presidente es un "promotor de la libertad" y calificó de "medievales y retrógradas" las medidas adoptadas por el INE. Esta escena nos recuerda cómo los distinguidos miembros de esta llamada Cuarta Transformación, defendió por todos los medios a su alcance el que Twitter y Facebook hubiera censurado indefinidamente las cuentas ni más ni menos que de Donald Trump, empezando por el inquilino de Palacio Nacional. Las vueltas que da la vida.

\*\*\* El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Eduardo Ramírez**, se reunió con los titulares de las 46 comisiones del Senado de la República, para revisar la agenda legislativa del periodo ordinario de sesiones que inicia el próximo 1 de febrero. Luego del encuentro, que se llevó a cabo a distancia, el legislador subrayó la necesidad de diseñar una reforma que permita a los integrantes de la cámara alta realizar su trabajo a través de plataformas digitales. En este sentido, aseguró que existe consenso entre las fracciones parlamentarias para establecer un Senado digital y que no exista parálisis legislativa, ni por la pandemia por Covid-19, ni por los procesos electorales de este año. Lo más importante en este momento, acotó Eduardo Ramírez, es empezar a trabajar en la reforma al Reglamento, a la Ley y, en su



caso, a la Constitución, a fin de deliberar los asuntos del Senado de manera digital.

*morcora@gmail.com*

**Buen trabajo se le viene,  
ni más ni menos que a  
uno de los héroes de  
esta llamada Cuarta  
Transformación, el  
secretario de Relaciones  
Exteriores, Marcelo  
Ebrard, porque le  
corresponderá iniciar  
una especie de  
“operación cicatriz”.**



# Acepta IMSS pago patronal en parcialidades y simplificado

**POR AIDA RAMIREZ MARIN**

Ante las dificultades para llevar a cabo el pago de cuotas obrero-patronales como resultado de las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pone a disposición de los patrones la plataforma IMSS CONVENIO SIMPLIFICADO a través de su Escritorio Virtual.

Pero también, ha dispuesto el número telefónico 800-6232-323, para ofrecer asesoría para celebrar, de manera simplificada, un convenio de pago a plazos, sin necesidad de garantizar el interés fiscal por las cuotas obrero-patronales correspondientes a los periodos 11 y 12 del 2020.

Bajo este esquema, en el entendido de que el importe mínimo a cubrir es el 20 por ciento de la cuota patronal y el 100 por ciento de la cuota obrera, los patrones podrán formalizar el Convenio sin necesidad de que el patrón acuda a una Subdelegación del IMSS.

Solamente debe capturar su solicitud en el aplicativo IMSS CONVENIO SIMPLIFICADO en su Escritorio Virtual y adjuntar la siguiente documentación: Tarjeta de identificación patronal; identificación oficial vigente del patrón, sujeto obligado o representante legal (INE, pasaporte, cédula profesional).

También, el acta constitutiva de la persona moral; poder notarial del representante legal, debiendo ser específico para la realización de

trámites ante entidades públicas, o actos de administración, y archivos SUA correspondientes a los periodos 11 y 12 del 2020.

Tras ser verificada la información, el patrón interesado podrá generar por el mismo medio, la ficha de depósito con la línea de captura correspondiente, la cual podrá pagar por medio de SPEI a la cuenta 021180550300067765 del banco HSBC.

El importe a convenir se tomará a partir de la Emisión Mensual Anticipada, por lo que en su caso, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, se realizará el cálculo de las actualizaciones y recargos que se causen desde la fecha en que debió realizarse el pago oportuno, hasta la fecha de solicitud del Convenio Simplificado.

En términos del artículo 304-C de la Ley del Seguro Social, la suscripción del Convenio evitará multas, al entenderse que el patrón cumple espontáneamente con sus obligaciones en materia de seguridad social, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, según el Acuerdo del Consejo de Salubridad General publicado el 30 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

**IMPORTE MINIMO**

**20%**

de la cuota patronal

**100%**

de la cuota obrera



## LA DOCUMENTACION

- Tarjeta de identificación patronal
  - Identificación oficial vigente del patrón, sujeto obligado o representante legal (INE, pasaporte, cédula profesional)
  - acta constitutiva de la persona
- moral; poder notarial del representante legal, debiendo ser específico para la realización de trámites ante entidades públicas, o actos de administración, y archivos SUA correspondientes a los periodos 11 y 12 del 2020.



SON UN LOGRO DE LA SOCIEDAD CIVIL, DESTACAN

# INE, Inegi e Inai defienden su existencia

POR AURORA ZEPEDA

Ante la intención de incorporarlos a secretarías de gobierno, organismos autónomos reafirmaron su papel en el balance democrático y su existencia como fruto de luchas de la sociedad civil.

Durante un foro virtual, Blanca Lilia Ibarra, presidenta del Inai, destacó que el instituto ha permitido que los ciudadanos exijan transparencia a los gobiernos.

Para Julio A. Santaella, presidente del Inegi, los organismos autónomos permiten separar decisiones técnicas de agendas políticas, reducir conflictos de interés y fungir como contrapesos.

“Vale la pena recordar que los órganos autónomos no son una figura exclusiva de México; son instituciones que hunden sus raíces en las agencias autónomas del constitucionalismo norteamericano, que comenzaron a surgir por la especialización del trabajo público, expresó Lorenzo Córdova”, consejero presidente del INE.

El acceso a la información no fue una idea de gobiernos o partidos, sino resultado de una lucha de la sociedad civil, aseveró José Octavio López Presa, presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRIMERA | PÁGINA 2



# Órganos autónomos defienden existencia

## NO SON EXCLUSIVOS DE MÉXICO: CÓRDOVA

Son contrapesos de los poderes, aseveró Julio A. Santaella, presidente del Inegi; Blanca Lilia Ibarra, del Inai, asevera que son componente central del diseño democrático del país

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Los presidentes del INE, Inai e Inegi defendieron la existencia de los órganos autónomos y reconocieron la importancia de sus actividades en un México que requiere de contrapesos, pues son componente central del diseño democrático y fruto de la lucha de la sociedad civil.

Durante un foro digital organizado por el Inai, su presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, subrayó que éste funciona como componente central del diseño democrático mexicano que ha permitido que los ciudadanos exijan transparencia a los gobiernos y que sean abiertos al escrutinio público.

Los organismos constitucionales autónomos permiten separar decisiones técnicas de intereses políticos; reducir conflictos de interés; actuar con especialización y fungir como contrapesos de los poderes, aseveró Julio A. Santaella, presidente del Inegi.

“Vale la pena recordar que los órganos autónomos no son una figura exclusiva de México, son instituciones que hunden sus raíces en las agencias autónomas del constitucionalismo norteamericano, que comenzaron a

surgir por la especialización del trabajo público, expresó Lorenzo Córdova”, consejero presidente del INE.

“El eje de identidad de los órganos autónomos es su alto grado de especialización y que además realizan una función pública importante en distintas áreas de la gestión de lo público para generar confianza”, manifestó Pedro Salazar, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

### NO ES EL AZAR

Ninguno de los órganos autónomos es fruto del azar, tienen su origen en un problema profundo que llevó a adoptar medidas para fortalecer la democracia del Estado, entre las que destacan la creación de autoridades independientes,

autónomas y especializadas, aseveró Adrián Alcalá, comisionado del Inai.

Aseveró que el Inai reviste una especial relevancia pues es la garantía institucional de dos derechos humanos, como la forma jurídica más completa, en virtud de la autonomía constitucional y es fruto de un proceso democrático frente a la opacidad que imperaba en México

La idea de tener una ley de acceso a la información en México y tener una ins-

titución que fuera la garantía de este derecho, no fue una genial idea de ninguno de los gobiernos ni partidos, fue el resultado de una lucha de la sociedad civil, aseveró Jose Octavio Lopez Presa, presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sergio López Ayllon, presidente del CIDE, aseveró que lo que el Inai ha hecho es institucionalizar la transparencia, dar efectividad a la garantía de los derechos y también ha contribuido a crear una nueva cultura política.

Javier Acuña, excomisionado presidente del Inai, aseveró que estamos en una era de controles externos e internos para depurar el acto público, que puede estar lleno de polución o error gubernativo, sin que éste sea cometido con dolo.



Los órganos constitucionales autónomos realizan funciones técnicas y especializadas que ninguno de los otros tres poderes realiza actualmente; sus tareas no son ejecutivas ni legislativas ni judiciales, por lo que se sustenta su existencia, dijo Enrique Uribe, profesor en la Facultad de derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Para Edna Jaime, de México Evalúa, las plataformas de información han sido de gran ayuda y deben utilizarse para reducir la incertidumbre.

Señaló que los liderazgos más efectivos ante la crisis humana que vivimos han estado basados en la efectividad de la comunicación.

# 200

## ÓRGANOS

autónomos hay, dijo hace unos días Presidencia; adelantó que se eliminarán los creados por decreto.

# 50

## MIL MDP

calcula el gobierno federal ahorrar si incorpora actividades de autónomos a secretarías de Estado.



Los organismos autónomos permiten separar decisiones técnicas de intereses políticos; reducir conflictos de interés.”

**JULIO SANTAELLA**

PRESIDENTE DEL INEGI



Son el resultado de la lucha ciudadana por ampliar su control sobre el ejercicio discrecional del poder y democratizarlo.”

**LORENZO CÓRDOVA**

PRESIDENTE DEL INE





Las instituciones autónomas no somos sino el resultado de un largo proceso de consolidación democrática en el país.”

**BLANCA LILIA IBARRA**  
PRESIDENTA DEL INAI



El eje de identidad de los órganos autónomos es su alto grado de especialización, y que además realizan una función pública importante.”

**PEDRO SALAZAR**  
DIRECTOR DEL IJ-UNAM

Fotos: Archivo



**Reviran sus titulares y representantes de ONG's**

# Órganos autónomos, esenciales para la vida democrática del país

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**Los organismos** autónomos son vitales para la vida democrática del país y debilitarlos pone en riesgo la tutela de derechos fundamentales de las personas, defendieron integrantes de organizaciones sociales, académicos y titulares de entes autónomos.

Al abrir el conversatorio digital “Instituciones Autónomas de México”, la comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra, afirmó que las instituciones autónomas son el resultado de un largo proceso de consolidación democrática y maduración institucional que ha reconfigurado la vida pública del país.

Enfatizó que el INAI se ha constituido en un componente central para renovar las relaciones entre autoridades y ciudadanos, al impulsar una exigencia generalizada de contar con gobiernos más transparentes, abiertos al escrutinio, la evaluación y la rendición de cuentas.

A su vez, el comisionado Adrián Alcalá Méndez sostuvo que en México se necesitan autoridades que funcionen sin ningún tipo de presiones políticas o económicas, que eviten la concentración de poder en una sola persona u órgano.

Asimismo, mencionó que “el INAI no fue un capricho político, ni una ocurrencia. Es el resultado de años de análisis y de reclamos sociales y académicos”.

En tanto, el titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Julio Santaella, subrayó que los órganos autónomos for-



man parte del Estado y no de un gobierno, además de obedecer a una dinámica de algún problema en específico a resolver.

Cuestionó la efectividad de la eliminación de los organismos autónomos, como lo fue la cancelación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), a la vez que llamó a reflexionar sobre las consecuencias de dicha acción.

Santaella afirmó también que la inversión presupuestal que el país realiza en los organismos autónomos se justifica plenamente por el aporte que dan a la democracia nacional.

En su intervención, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, consideró que la virtud más importante de los órganos autónomos es su independencia, tanto del poder público como del privado, al tiempo que se mostró abierto a la autocrítica de estas figuras.

En tanto, Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana, dijo que los órganos autónomos “no están para servir al poder”, aunque en ocasiones esta premisa “es olvidada por algunas figuras del gobierno”.

**El INAI** organizó el foro digital “Instituciones Autónomas de México”.  
FOTO: ESPECIAL

**El presidente** Andrés Manuel López Obrador ha hecho pública su intención de eliminar instituciones autónomas del país.



# El ejemplo y la crítica

**LUIS LINARES ZAPATA**

El pasado fin de semana se inauguró en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, una escuela más de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez G. Se formarán ahí ingenieros agroforestales. Es una concreción más del incansable trabajo que llevan a cabo personas bajo la conducción de la doctora Raquel Sosa, una mujer que, una vez más, se entrega a la tarea de construir, desde abajo y con escasos recursos pero con pasión, un sistema educativo popular. Observar el tipo de construcciones que ahí se usarán para el estudio, da acabada idea de la reconocible labor que ese grupo desarrolla. Y es destacable por la adecuación entre las zonas donde se han situado las distintas escuelas y lo que bien puede denominarse como vocación regional de las distintas comunidades que

las albergan. No es honorable regatear ejemplaridad a esta misión en movimiento. Tampoco es dable suponer ocultos o posteriores motivos a este incansable trabajo educativo. Suponer, de manera ociosa, desviación alguna de propósitos, escuetos ánimos o dispendio de recursos para llegar a integrar una universidad, con innumerables escuelas por todo el país, requiere de rampante ignorancia o mala fe.

Mientras en el centro se debaten, de nueva cuenta con arranques críticos condenatorios variados asuntos, en lugares apartados de México se consolidan programas con real potencial de cambio. Combinar una escuela de este tipo agroforestal con el programa Sembrando Vida, que ya ocupa, sólo en Guerrero, a unos 20 mil campesinos, antes cultivadores de enervantes, revela la trascendencia del esfuerzo. El Presidente prometió, a petición del gobernador, extender el alcance de estas labores cultivadoras de vida a todo el estado. Debe ser muy gratificante, decía, ir palpando el alcance estas laboriosas acciones productivas,

sociales y educativas por parte de sus encargados. La colaboración de las comunidades en los trabajos constructivos es, sin duda, parte fundamental para su concreción y futuro desarrollo.

Retornar la mirada a la intensa disputa, llamada nacional. Se trata entonces de visualizar el enfrentamiento entre el esfuerzo transformador del gobierno versus los deseos de reponer el viejo modelo de intensa acumulación. El área ocupada por la crítica opositora quiere amarrar, en bandos opuestos, a AMLO y varias de sus decisiones recientes —como la calificada de suicida ruta— para oponerse al entrante presidente Joe Biden. El planteamiento es, una vez más, supuestamente irracional con pronosticada catástrofe en puerta. En la insidiosa disputa no se puede ocultar hasta una especie de regocijo al enumerar las numerosas áreas de conflictos que, aseguran, serán terminales para la conducción del país. Mucho de ello derivado de los errores cometidos por el mismo López Obrador. Ya sea por su estrecha como subordinada colaboración con el republicano Trump, o sea por sus actuales desplantes: ofrecer asilo a Julian Assange; las tardanzas en el reconocimiento del triunfo de Biden; cambios en políticas (energética) o, más reciente; la exoneración del general Cienfuegos y el supuesto insulto a instituciones estadounidenses. En particular, a la muy desprestigiada DEA que buscará venganza. Asuntos por de más debatidos y que, en verdad, poco afectarán la compleja

relación entre los dos países que tiene su propia dinámica. Pero que, la cátedra de alborozados internacionalistas al vapor, da por integrar como probados supuestos de mal manejo por AMLO. A la cátedra opositora le es imposible reconocer el responsable afán de AMLO por marcar sus posturas de dignidad e independencia. Les irrita la epidermis y no resisten sus maneras y posturas.

El diferendo entre algunos consejeros del INE y el Presidente por categorizar a sus mañaneras como actos a vigilar, por presuntamente desnivelar el piso de la competencia electoral, es también parte de las actuales desavenencias. El mismo AMLO se ganó a pulso esta, en efecto, censura, desde que era candidato. Los consejeros del INE, hay que decirlo, no son sujetos neutros, ajenos a la contienda, sino parte sustantiva de ella. Son, qué duda, integrantes de un injusto modelo que se deshace con los días al golpe de los cambios que se van introduciendo en la agenda cotidiana.

AMLO tiene que contar con ese espacio de expresión, tanto para informar de la marcha del gobierno como para contestar los numerosos y cotidianos ataques de sus oponentes. Y de esta singular manera continuará el esforzado propósito de modificar el antiguo régimen de despojo y trampas.

“  
AMLO  
tiene que  
contar con  
espacio de  
expresión,  
tanto para  
informar  
de la  
marcha  
del  
gobierno  
como para  
contestar  
cotidianos  
ataques



## INE EXTIENDE VALIDEZ DE CREDENCIALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que las credenciales para votar con fotografía cuya vigencia venció en 2019 o 2020 aún son válidas como mecanismo de identificación y podrán ser utilizadas para votar en las próximas elecciones, por lo que no es necesario que las y los ciudadanos con estas micas acudan a reponerlas.

Por lo tanto, quienes cuenten con su credencial 2019-2020 pueden acercarse a los módulos del INE para renovarla una vez concluida la jornada electoral del 6 de junio próximo.

Durante los próximos días, el INE concentrará sus esfuerzos en atender a todas aquellas personas que deben realizar un cambio de domicilio o inscribirse por primera vez al Padrón

Electoral, es decir, las y los jóvenes que tienen 18 años y no se han inscrito o que cumplen la mayoría de edad a más tardar el 6 de junio de 2021 para que puedan votar en las próximas elecciones. La fecha límite es el 10 de febrero próximo.

Para facilitar la inscripción y actualización de los datos de la credencial para votar, a partir del próximo 1 de febrero, en los módulos del instituto electoral se atenderá a quienes estén en este supuesto, con o sin cita.

— Aurora Zepeda



### Concesión

Las micas cuya vigencia venció en 2019 y 2020 podrán ser empleadas como identificación y para votar el 6 de junio.



# Morena demanda al TEPJF que ordene indagación contra Córdoba y Murayama

**ENRIQUE MÉNDEZ Y  
ROBERTO GARDUÑO**

Morena impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que prohíbe al presidente Andrés Manuel López Obrador referirse a las elecciones y los partidos en sus conferencias matutinas, y solicitó que ordene a los consejeros comiciales evitar prejuizos sobre quejas y declaraciones que se presenten en el futuro.

Incluso, pidió dar vista al órgano interno de control del INE para que inicie una investigación contra los presidentes del Consejo General y de la Comisión de Quejas, Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama, respectivamente.

Morena destacó que la impugnación busca reparar el daño que ha provocado el instituto con su decisión, pues las medidas cautelares autorizadas "ya fueron obsequiadas y afectan a toda la sociedad mexicana que considera

que son ilegales y, por tanto, su pretensión es seguir siendo informada en los mismos términos que el Ejecutivo ha venido llevando a cabo, y que de manera indebida fue censurada".

## "Información reservada"

El acuerdo aprobado el viernes tiene "la clara intención de censurar, silenciar y perjudicar al Presidente, pues es públicamente sabida la animadversión de los consejeros hacia él, especialmente de Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama", argumenta Morena en el documento presentado al mediodía de este martes por Sergio Carlos Gutiérrez, representante del partido ante el Consejo General.

El recurso interpuesto incluye declaraciones públicas de ambos consejeros, previas a la sesión del viernes, y destaca que al anticipar que se prohibiría al Ejecutivo referirse a la elección, se "prejuizó y reveló el sentido de la decisión del Consejo General en diversos medios de comunica-

ción, a pesar de que constituye información reservada".

Además, recordó que el viernes pasado, se manifestó a los dos consejeros que con sus declaraciones previas "tomaron una inaudita actitud de parcialidad hacia el denunciante, soslayando que únicamente son árbitro y no parte en el procedimiento, generando con ello un efecto corruptor del procedimiento especial sancionador, que lo ha viciado de origen".

Asimismo, plantea que el Consejo General se excedió en sus funciones, al dictar medidas cautelares al Presidente sobre hechos futuros de realización incierta y sobre los cuales no hay certeza de que ocurran, esto es, las declaraciones que hará o no el mandatario.

Señala que las medidas cautelares sólo pueden adoptarse sobre hechos que, si bien no acontecen, serán de inminente realización, y "sin embargo, en el caso concreto, no está acreditado que exista un peligro de que sucedan... por lo cual, el dictado de la tutela inhibitoria fue ilegal".



# Defiende Córdoba utilidad de los órganos autónomos

**POR PATRICIA RAMÍREZ**

Ante los embates del presidente Andrés Manuel López Obrador contra los organismos autónomos, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, aseguró que éstos son fruto del proceso de democratización que vivió nuestro país en al menos cuatro décadas, logrado con la participación, impulso y exigencia de muchas generaciones de ciudadanos y luchadores sociales.

“Para decirlo con claridad, los organismos constitucionales autónomos son el resultado de la lucha ciudadana para ampliar su control sobre el ejercicio discrecional del poder político y democratizar el mismo”, agregó.

Al participar en la presentación del cuadernillo Autonomía de los órganos constitucionales, en el marco del Foro Digital Instituciones Autónomas de México organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) recordó que todas las funciones que hoy desempeñan estos organismos estaban concentradas en el poder Ejecutivo, lo que explica que sean producto de la propia transición democrática.

Córdoba Vianello estimó que, ante la complejidad social y el grado de especialización de las funciones estatales resulta insuficiente limitar la división de poderes al Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya que estas instituciones especializadas potencian los pesos y contrapesos de la democracia constitucional.

La autonomía que les concede la Constitución a estos organismos, dijo, no puede entenderse ni asumirse como autarquía, pues son entes públicos del Estado que interactúan, colaboran, se coordinan y son vigilados por otras

instancias e incluso entre ellos.

Afirmó que la defensa de la autonomía de dichos organismos debe estar ligada a una revisión y discusión pública, como la que se tiene en estos momentos, para identificar las áreas de oportunidad que existen y en las que hay al menos dos desafíos.

El primero, manifestó, radica en la necesidad de revisar y actualizar su diseño institucional para hacerlos menos complejos y más eficientes, en el caso del INE, depende en gran medida de un abigarrado diseño legislativo que busca construir confianza.

Para el INE, continuó, es fundamental el “trabajo cercano de nosotros con el poder Legislativo, pero también con organizaciones sociales y con la ciudadanía en general para que cualquier cambio tome en consideración los distintos puntos de vista de una sociedad plural y compleja como la nuestra”.

Finalmente resaltó que el segundo reto tiene que ver con la importancia de desplegar una tarea de pedagogía pública para tratar de explicar no sólo su existencia, sino la razón de ser y las tareas que desempeñan las instituciones autónomas.



# Organismos autónomos, resultado de la fortaleza democrática: expertos

**EMIR OLIVARES ALONSO**

“Sin transparencia, lo que tenemos es opacidad”, señalaron especialistas, quienes destacaron la importancia de los organismos constitucionales autónomos, a los que consideraron resultado de un largo proceso de consolidación democrática y maduración institucional que ha reconfigurado la vida pública de México.

Durante el foro virtual *Instituciones autónomas de México*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se aseguró que ninguna de estas instancias es fruto del azar, sino que han tenido su origen en un problema profundo que llevó a adoptar medidas para fortalecer la democracia del Estado, entre las que destacan la creación de autoridades independientes, autónomas y especializadas.

El foro se da días después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una iniciativa para reformar estos organismos ante los altos costos que representan, y que sus funciones sean absorbidas por dependencias federales.

El presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova,

planteó que los órganos autónomos no son una figura exclusiva de México y ayudan a consolidar una especialización en el actuar de la vida pública.

Se trata, agregó, de instancias que hunden sus raíces en las agencias autónomas del constitucionalismo estadounidense, que comenzaron a surgir por la especialización del trabajo público.

La académica Leticia Bonifaz, quien en breve se sumará como una de las expertas independientes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU, planteó que las dos garantías que tutela en INAI (acceso a la información y protección de datos personales) ayudan a consolidar el resto de los derechos humanos en el país. El presidente del Inegi, Julio Santaella, refirió que los organismos autónomos permiten separar decisiones técnicas de intereses políticos, actuar con especialización y fungir como contrapesos de los poderes. José Roldán Xopa, académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas, consideró importante que las instituciones encargadas de controlar el acceso a la información sean autónomas para establecer contrapeso a la organización pública y a las inclinaciones humanas de no ser controlados.



# Presidencia interpone recurso ante el TEPJF por "mordaza" del INE

A través del licenciado Edgar Armando Aguirre González, consultor de defensa legal, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra de la resolución del Instituto Nacional Electoral que ordena al Presidente y a los gobernadores abstenerse de realizar conductas o pronunciarse en temas que tengan índole electoral. Califica la medida cautelar como un evidente mecanismo de censura previa. >> 3



# Presidencia interpone recurso ante el TEPJF por "mordaza" del INE

A través del licenciado Edgar Armando Aguirre González, consultor de defensa legal, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra de la resolución del Instituto Nacional Electoral que ordena al Presidente y a los gobernadores abstenerse de realizar conductas o pronunciarse en temas que tengan índole electoral.

Aguirre González apuntó en su escrito inicial, que en la decisión el organismo electoral se extralimita en sus funciones e impone censura previa al presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, vengo a promover RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR en contra del Acuerdo INE/CG26/2021, dictado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral al pronunciarse sobre la solicitud de medida cautelar solicitada dentro del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/106/PEF/13/2020, en supuesto acatamiento a lo resuelto por esa H. Sala Superior en la sentencia dictada en el diverso exoediente UP-REP-3/2021.", señala en el documento presentado ayer.

Dicho documento señala que con la decisión "se pretende someter a mi representado a un novedoso mecanismo de censura previa al calificar a priori como ilegal cualquier tipo de expresión relacionada con tópicos electorales, lo cual desborda la competencia del Instituto responsable al substituirse por el legislador y establecer nuevos parámetros de tipificación de conductas que no están expresamente en la legislación comicial".

De acuerdo con lo señalado por el consultor, el INE se extralimitó en sus funciones al dictar un acuerdo "con efectos generales, impersonales y abstracto que pretende reglamentar el artículo 134 constitucional, además de desnaturalizar el carácter provisional y accesorio de toda medida cautelar"

que fue solicitada formalmente por el Partido de la Revolución Democrática a cuya petición, el INE resolvió en consecuencia.

"Resulta por demás preocupante que la responsable al desnaturalizar el objeto y alcance del dictado de una medida cautelar dentro de un procedimiento especial sancionador al pretender dar efectos generales y permanentes a una medida que, debe ser provisional y estar dirigida únicamente a conservar la materia de la controversia teniendo efectos jurídicos sólo respecto de las partes del procedimiento y no en relación a una diversidad de sujetos ajeno a la litis"

Para la Consejería Jurídica al aplicar la censura previa, el INE violenta disposiciones constitucionales que prohíben esta práctica. El INE violó los principios de legalidad, seguridad y certeza jurídica debido a que decretó una medida cautelar bajo la figura de tutela inhibitoria "determinación desproporcionada e injustificada al pronunciarse sobre la existencia de actos futuros de realización incierta".

El INE -continúa el documento al argumentar alguno de los agravios - asume erróneamente que "procedía el otorgamiento de una tutela inhibitoria respecto de actos futuros de realización incierta o, incluso, sumamente remotos al estimar que existía un riesgo evidente de que los hechos denunciados ocurran o se repitan nuevamente, sin que esa conclusión se soporte en elementos objetivos que establezcan como probable dicha situación, lo cual hace evidente la irracionalidad de la determinación recurrida".

Comenta que las manifestaciones o declaraciones que en su caso emita el Presidente o cualquier funcionario durante las conferencias matutinas, "no pueden calificarse a priori, como posiblemente ilícitos, ya que la realización de dichos actos, por sí mismos, no transgreden en modo alguno los principios de equidad o imparcialidad en la contienda electoral".

"En este sentido, toda vez que la anterior determinación es contraria a derecho, es que acudo en la presente forma y vía a efecto de que esa H. Sala Superior analice la constitucionalidad y legalidad de la actuación de la autoridad responsable al haber otorgado una medida cautelar, cuyos efectos por sí mismos constituyen un evidente mecanismo de censura previa, sin que la misma se encuentre debidamente justificada al haber omitido analizar las causas de notoria improcedencia previstas en el artículo 39 del Reglamento de Quejas y Denuncias, lo cual resulta contrario a la legislación electoral, así como a la jurisprudencia de ese H. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en pleno desacato a lo ordenado en las sentencias dictadas en el recurso de revisión SUP-REP-3/2021, así como

en el diverso expediente SUP-REP-156/2020 y su acumulado SUP-REP-157/2020, toda vez que la responsable nuevamente insiste en emitir medidas cautelares respecto de hechos consumados, inciertos y futuros, siendo que tiene impedido emitir este tipo de medidas en tratándose de hechos futuros de realización incierta; aunado a que, con el acuerdo impugnado, se pretende someter a mi representado a un novedoso mecanismo de censura previa, al calificar a priori como ilegal, cualquier tipo de expresión relacionada con tópicos electorales, lo cual desborda la competencia del Instituto responsable al substituirse por el legislador y establecer nuevos parámetros taxativos y tipificación de conductas que no están expresamente prohibidas por la legislación comicial", afirma.



**CJEF**  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

De hecho el presente oficio en 50 folios por el que interponen Recurso de Revisión en el Poder Judicial de la Federación.

**ACUSE**

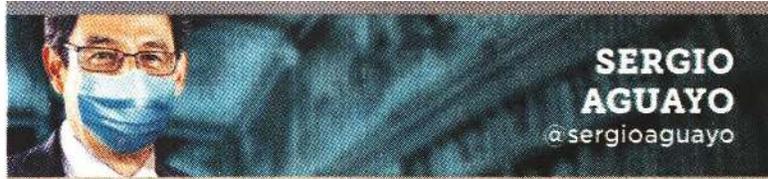
**MAGISTRADOS DE LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. PRESENTES.**

**LICENCIADO EDGAR ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ**, con el carácter de Consultor de Defensa Legal adscrito a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, personalidad que acredito con el nombramiento expedido a mi favor el veinte de junio de dos mil diecinueve, cuya copia certificada acompaño al presente **(Anexo 1)**, en representación del **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** de conformidad con lo

"2021: Año de la Independencia"  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal  
Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso  
Consultoría de Defensa Legal  
Oficio 5.0085/2021  
Asunto: Se interpone Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador.  
Ciudad de México, a 19 de enero de 2021.

OFICIALIA DE PARTES  
TEPJF SALA SUPERIOR  
2021 ENE 19 14:55 20s





*Al exonerar a Cienfuegos, López Obrador apuesta la relación con Estados Unidos para obtener un beneficio electoral.*

## El jugador

*A la memoria del Capitán Antonio Loya.*

**A**ndrés Manuel López Obrador está decidido a ganar las elecciones de junio. La exoneración del general Salvador Cienfuegos es una declaratoria de guerra de baja intensidad a Washington. Busca dar brillo a sus credenciales nacionalistas manchadas por su romance con Donald Trump.

Jueves 14. El *Diario Oficial de la Federación* publicó los *Lineamientos que regulan la relación de servidores públicos con agentes extranjeros*. A las 20:45 horas de ese día, la Fiscalía General de la República (FGR) difundió en redes un comunicado breve y superfluo. 553 palabras con generalidades sin fundamentos. De esa manera finaliza la tolerancia centenaria hacia los agentes estadounidenses en nuestro territorio.

Las redes sociales se llenaron de críticas por la exoneración. Algunas bastante previsibles, pero sorprende el deslinde de algunos incondicionales del Presidente. Antes de la medianoche, Epigmenio Ibarra ya había escrito que era "inaceptable" la decisión porque el general está "comprometido en crímenes de lesa humanidad" (Tlatlaya y Ayotzinapa); y para Rafael Barajas *El Fisgón*, "lo de Cienfuegos es inaceptable".

Viernes 15. El Presidente asume todo el protagonismo y da un manotazo a la tan cantada autonomía de la Fiscalía General de la República (FGR). Desaparece del escenario el fiscal Alejandro Gertz Manero al que recompensa con alabanzas y apoyos; luego descalifica a la DEA y cede la palabra al canciller Marcelo

Ebrard, quien llegó bien preparado para hacer una relatoría de los hechos.

Después hizo una exhibición de transparencia selectiva. Por decisión presidencial se utilizó Twitter (criticado por el Presidente) para subir a las redes los expedientes de la DEA y la FGR. El de la DEA tiene 751 cuartillas y es jugoso porque carece de tachaduras. Contrasta con la opacidad de las 7,511 páginas de la investigación de la FGR; en las que predominan los manchones del censor. Un ejercicio de transparencia a la medida del patrón.

La difusión del documento de la DEA provoca una reacción inmediata de Washington. Durante todo ese día el corresponsal

de *Reforma* en Washington, José Díaz Briseño, solicitó una opinión al Departamento de Justicia. La obtuvo a las 11 de la noche, lo cual, en su opinión transmitida telefónicamente, refleja la "irritación" tan profunda que sienten. El texto es breve y duro. Se declaran "profundamente decepcionados" por la decisión de publicar esos documentos con lo cual se viola el Tratado de Asistencia Legal Mutua. También es un acto ilegal en Estados Unidos.

Ya obtuvo ganancias en el corto plazo: deshacerse del incómodo tema del general Cienfuegos cinco meses antes de las elecciones, desviar la atención del desastroso manejo de la pandemia. Tampoco descarto la posibilidad de que seleccionó el jueves y viernes para darles un raspón a los analistas que aborrece: nos obligó a utilizar el fin de semana en la revisión de miles de páginas de los expedientes de la DEA y la FGR.

Sin embargo, predomina el cálculo electoral. Colocar a Estados Unidos en la categoría de enemigo externo permite al Presidente invocar la soberanía y buscar simpatías en la franja de opinión antiestadounidense. Maniobra complementada con la satanización del Instituto Nacional Electoral, a quien acusa de querer limitar su libertad de expresión, o con la incorporación de los "Siervos de la Nación" como chaperones de las brigadas de vacunación contra el Covid. Eso y más hará el Presidente para ganar los comicios.

¿Prevalecerá en el mediano plazo? Imposible anticiparlo porque desconocemos la reacción del Washington de Joe Biden. Por ahora, López Obrador zarandea los pilares de la relación de seguridad. Hay mucho que reajustar en ésta, pero deja la impresión de que carece de estrategia integral. Un cálculo cortoplacista.

El Presidente tiene el temperamento de los adictos al juego. En este caso, apuesta la relación con Estados Unidos para preservar la mayoría en la Cámara de Diputados. La necesita para seguir cambiando leyes, eliminando instituciones, aprobando presupuestos e intentando construir un México a la altura de su proyecto, sus fantasías y su ego. Otro que se marea.

*Colaboró Sergio Huesca Villeda.*



## Presidencia solicita analizar el acuerdo

Jesús Ramírez Cuevas, coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, informó que la Consejería Jurídica de la Presidencia solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación analizar la legalidad del acuerdo del INE, donde establece “un mecanismo indebido de censura previa en contra del Presidente de México”.



# IMPUGNAN PRESIDENCIA Y MORENA “CENSURA” DEL INE

**La Consejería Jurídica de Presidencia impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los lineamientos emitidos por el INE que prohíben al presidente Andrés Manuel López Obrador hablar en conferencias, giras o eventos públicos sobre coaliciones electorales, vida interna de partidos o candidaturas partidistas o de independientes. Por su parte, Mario Delgado, líder nacional de Morena, informó que también refutarán la medida y aseguró que las conferencias matutinas no son propaganda gubernamental, sino que se trata de un ejercicio de transparencia y acercamiento al pueblo. Pág. 3**

## PRESENTA CONSEJERÍA SOLICITUD ANTE TEPJF PARA QUE ANALICE “CENSURA” A LAS ‘MAÑANERAS’

- **LA CONSEJERÍA JURÍDICA** de la presidencia de la República solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analizar si el acuerdo emitido por el INE, en el cual se establecen los criterios para el que el presidente Andrés Manuel López Obrador evite hablar sobre temas electorales en las conferencias mañaneras, son un mecanismo de censura.

“El día de hoy la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República solicitó al @TEPJF\_infor que analice la legalidad del acuerdo emitido por el @INEMexico donde establece un mecanismo indebido de censura previa en contra del presidente de México”, publicó en su cuenta de Twitter el vocero presidencial, Jesús Ramírez Cuevas.



Asimismo, la dirigencia de Morena exhortó al TEPJF a corregir la "ilegalidad e injusticia" del INE al limitar las declaraciones del presidente.

Ante ello, la presidencia de la República presentó un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador en contra del acuerdo INE/CG26/2021.

El INE dictó las medidas cautelares solicitadas por el PRD, por la presunta violación del titular del Ejecutivo de los artículos 41 y 134 de la Constitución.



## Morena: retrógrada, intento de callar al Ejecutivo

**EL LÍDER NACIONAL** de Morena, Mario Delgado, criticó nuevamente al Instituto Nacional Electoral (INE) por la "censura" a la difusión íntegra de las mañaneras del Presidente y los acusó de disfrazarse de actores políticos.

Incluso aseguró que los consejeros del INE, incluido su presidente Lorenzo Córdova, están

olvidando su papel de árbitro, por lo que les pidió respetar las reglas o renunciar al cargo.

"Un árbitro debe tener una función discreta, garantizar la equidad, el respeto a las reglas; si quieren ser protagonistas políticos, pues entonces que renuncien y se afilian algún partido", aseveró

Asimismo, calificó de retrógrada y medieval la

medida cautelar del órgano electoral y advirtió que en Morena darán la batalla por la libertad de expresión.

Delgado Carrillo recordó que el partido guinda ya impugnó esta decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

*Antonio López*



# En Morena 12 mil buscan curul...y ya perfilan tómbola

Aumentan quejas por precandidaturas a gobernador

**MARIO DELGADO**, líder nacional guinda, resalta cifra histórica de registros, 8 mil de ellos quieren el cargo por la vía plurinominal; descarta influyentismo para elegir los mejores perfiles

• Por Antonio López  
antonio.lopez@razon.com.mx

**E**l registro de aspirantes a una diputación federal por Morena concluyó con una cifra histórica de 12 mil 479 personas (62 por ciento hombres y 38 por ciento mujeres) que buscan una curul en las próximas elecciones.

Los ganadores serán determinados mediante dos vías; las encuestas y la insaculación, adelantó el dirigente nacional guinda, Mario Delgado.

Ocho mil 916 aspirantes a llegar a San Lázaro, por la vía plurinominal, la selección será a través de una tómbola: "En este partido no es el sectarismo, no es el amiguismo, no es el influyentismo y no es el nepotismo lo que decide a nuestros representantes, es el pueblo de México, y en las listas plurinominales todos tendrán la misma oportunidad de participar".

De acuerdo con la convocatoria, la lista de los perfiles que pasarán a los sondeos se dará a conocer antes del 31 de enero.

En tanto, tres mil 563 participantes va por el principio de mayoría relativa y contendrán en encuesta para ser candidatos en los 300 distritos.

"Morena le abre la puerta a todos, pero eso no quiere decir que podrá quedarse cualquiera. La comisión de elecciones hará un ejercicio, primero de revisión de los perfiles de todos y cada uno de los participantes y se determinará quiénes pasan a las encuestas", explicó.

Sobre los plurinominales aún no se decide la fecha, pero se determinó que habrá varias insaculaciones para destinar espacio a representantes de pueblos y comunidades indígenas, grupos vulnerables, de diversidad sexual y paridad de género.

**PERSISTEN CONFLICTOS ELECTORALES.** Morena es el único partido que prácticamente tiene definidas las 15 candidaturas a los gobiernos estata-

les que se renovarán este 6 de junio; sin embargo, los conflictos persisten en 14 de los casos, principalmente entre los militantes inconformes con los perfiles seleccionados.

Sólo en Sonora hubo candidatura de unidad: Alfonso Durazo; mientras que, en el resto de estados se han interpuesto unos 200 recursos ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) del partido, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y Tribunales electorales estatales.

Nuevo León, es la entidad con más quejas por la elección de Clara Luz Flores como precandidata, con 161 denuncias ante la CNHJ.

En tanto, en Tlaxcala, Zacatecas, Nayarit, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y San Luis Potosí hay entre una y cuatro impugnaciones, por entidad; mientras que en Campeche, Colima, Baja California, Baja California Sur y Querétaro, tanto militantes como dirigencias locales han rechazado a las y los precandidatos, por lo que ya alistan sus querrelas.

## Entidades con más denuncias

Nuevo León

161

Tlaxcala, Zacatecas, Nayarit, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y SLP

De una a cuatro por estado

Campeche, Colima, BC, BCS y Querétaro

Apenas en trámite





**o el dato**

Del 22 de marzo al 3 de abril próximos el INE analizará las candidaturas, para determinar si éstas cumplen con los requisitos establecidos.

Foto-Especial

EL DIRIGENTE nacional del partido, ayer, en las oficinas de CDMX.



RIESGOS Y RENDIMIENTOS

- \* *Mal cumple Jet Van Car Rental y le dan más contratos*
- \* *Urge transparencia en la adjudicación de licitaciones*
- \* *Nissan destina 27.3 mdd para actualizar Kicks y March*



**Julio Brito A.**

julio Brito@cronica.com.mx  
jbrito@yahoo.com  
Twitter: @abritoj

**E**l gobierno federal le adjudicó a Jet Van Car Rental, que llevan Cuahútemoc Velasco y Teresa López, un contrato de hasta 578 millones de pesos para la renta de automóviles por al menos 36 meses, sin considerar los señalamientos de incumplimiento por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional Electoral, Caminos y Puentes Federales. Según las cifras oficiales del portal Compranet, el gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador ha gastado 6 mil 443 millones de pesos para el arrendamiento de automóviles, lo que no sólo significa un incremento de mil 932 millones de pesos en comparación del sexenio pasado, sino que el 48 por ciento —unos 3 mil 150 millones de pesos— lo obtuvo Jet Van Car Rental, la cuarta compañía que más dinero ha ganado de la administración pública federal desde el 2005 y que no ha estado libre de escándalos.

De acuerdo con la base de datos de Compranet, de los 515 contratos destinados a la renta de automóviles, se ejercieron 6 mil 763 millones de pesos y curiosamente Jet Van Car obtuvo 101 de estos, siendo el 75 por ciento adjudicados de manera directa.

Lo espléndido de las adjudicaciones;

sin embargo, han tenido una pésima responsabilidad de parte de Jet Van Car Rental, que atrasó 20 días la entrega de tracto camiones para Seguridad Alimentaria Mexicana y la Auditoría

Superior de la Federación descubrió irregularidades en la adjudicación de contratos, porque 279 unidades no cumplieron con las placas requeridas para una ambulancia y tarjeta de circulación vencida. Cerca 99 unidades no contaban con llantas de refacción, tenían extintores vacíos o caducos.

**APOYO.** Las principales cadenas de hoteles en Cancún están practicando pruebas rápidas a sus huéspedes que viajarán a Estados Unidos, Canadá, Europa y algunos países de Latinoamérica, ante la exigencia de portar, antes de abordar un vuelo a estos países, una prueba negativa de COVID-19 con el fin de contener los contagios. La prueba que los hoteles hacen es rápida y el resultado se entrega en 30 minutos; los costos para dos huéspedes por habitación los absorberá el hotel, por cada huésped adicional se cobrarán 19 dólares por prueba. Aquellos huéspedes que resulten positivos podrán pasar su cuarentena dentro del desarrollo sin ningún costo para ellos, en este caso se considerarán sólo dos personas por habitación.

Los hoteles que por el momento otorgan este servicio son:  
Grupo Xcaret, Grupo Palace, Grupo

Tafer, Grupo Sunset, AM Resorts, Atelier de Hoteles, Grupo Vidanta, Hoteles Kristal, Hoteles HRC y Unico, Best Day lo hace con cargo al cliente.

**COBERTURA.** Mundo Ejecutivo TV, anunció, que a través del canal 168 de Total Play, consolidará su presencia en las pantallas de televisión con su lanzamiento durante este mes de enero, para brindar a su audiencia una oferta más robusta, dinámica y con información que crea valor.

**INVERSIÓN.** Nissan Mexicana, que lleva José Román, anunciaron una inversión de 27.3 millones de dólares en nuevos troqueles para la fabricación de la pequeña SUV Kicks 2021 y el hatchback Nissan March 2021, en la planta de Aguascalientes.



## EN PRIVADO

JOAQUÍN  
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com  
@lopezdoriga  
lopezdoriga.comGertz abrirá todo  
el caso Cienfuegos

*No se puede salir de una crisis desde la desesperanza, la pérdida de la esperanza.*

**Florestán**

**A**lejandro Gertz Manero respondió a sus críticos por el caso Cienfuegos y me dijo que esos mismos que ahora lo señalan a él, callaron cuando el gobierno de Estados Unidos, a través del Departamento de Justicia, se desistió de los cargos contra el ex secretario de la Defensa Nacional, y ahora cargan contra la Fiscalía General de la República (FGR) y contra él por decretar la *No Acción Penal* por falta de evidencias en la investigación de la DEA.

En una entrevista en Radio Fórmula, denunció al gobierno de Estados Unidos por guardar en secreto durante ocho años la investigación contra el militar, violando los acuerdos bilaterales de colaboración. Y es que dio a conocer que el caso se abrió en 2013, en el primer año de Salvador Cienfuegos como titular de la Sedena en el gobierno anterior.

Señaló que el presidente López Obrador se quedó corto al decir que *estaba decepcionado del procedimiento de la DEA* y reveló que va a hacer público el expediente completo y llevar el caso a tribunales internacionales, *porque están descalificando a México porque no hicimos aquí lo que ellos no quisieron hacer allá: procesar al general. Se me hace muy raro que se inconformen en México con la decisión de la Fiscalía y no con la decisión de la fiscalía de Estados Unidos.*

Y dijo ser víctima de un linchamiento político que ha venido dándose día con día, mes con mes, todo el tiempo. Y recordó que lo acusaron de conflictos de intereses cuando yo los metí a la cárcel; de que estaba enfermo y a las puertas de la muerte; de que ya había renunciado y me había ido, de que la Fiscalía no hacía nada, apuntó.

O sea, que el siguiente paso es dar a conocer el expediente completo y llevar el caso a los tribunales internacionales para que decidan quién falló en la investigación, la FGR o la DEA, y quién la ocultó.

Todo un caso inédito, con un fiscal inédito que no se guarda nada.

## RETALES

**1. DRAMA.** Anoche se alcanzaron nuevos máximos en la pandemia, mil 584 muertes, una cada 54 segundos, y llegar a 142 mil 832; y 18 mil 894 casos, el tercer peor día, uno cada cinco segundos, y sumar un millón 668 mil 396;

**2. REPELE.** Morena impidió que comparecieran Jorge Alcocer y Hugo López-Gatell ante la Permanente. En esto, la senadora morenista Antares Guadalupe Vázquez pidió a la oposición que, *aunque les dé asquito, vean las mañaneras.* Menos mal que es cuatroteísta; y

**3. RECURSO.** La Consejería Jurídica de la Presidencia, a cargo de Julio Scherer Ibarra, cumplió lo que adelantó la semana pasada: presentó un recurso ante el Tribunal Electoral por la resolución del INE que limita el temario del Presidente en las mañaneras en este periodo electoral. Luego vendrá la cancelación de sus transmisiones en tiempos de campaña, el 4 de abril. El primer caso lo puede ganar Scherer. ■

**Nos vemos mañana, pero en privado**



# LA RETAGUARDIA

## Con Biden, la relación dará giro de 180 grados

- Carlos Orvañanos Rea, ¿competirá por Cancún?



**Por Adriana Moreno Cordero**  
**Buen trabajo se le viene, ni más ni menos que a uno de los héroes de esta llamada Cuarta Transformación, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, porque le corresponderá iniciar una especie de "operación cicatriz".**

Es indudable que a partir de hoy, la relación entre México y Estados Unidos, dará un giro de 180 grados, entre otras razones porque el presidente **Andrés Manuel López Obrador** apostó y muy mal, a favor de la reelección de **Donald Trump**, así que buen trabajo se le viene, ni más ni menos que a uno de los héroes de esta llamada Cuarta Transformación, el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, porque le corresponderá iniciar una especie de "operación cicatriz", dados los errores no sólo del Presidente, sino también del Fiscal General de la República, **Alejandro Gertz Manero**, quien mostró toda su indignación por el caso **Salvador Cienfuegos** y tildó de "locos y rajones" a la DEA,

además de que señaló que lo que existe, es un linchamiento mediático en contra de la FGR. Como digno miembro de la llamada Cuarta Transformación, el titular de la Fiscalía, maneja la teoría de la conspiración, del "complot", para recordar a un clásico.

Lo que llamó la atención, es que Gertz Manero pidió -medio desesperadamente, por cierto- que quienes tengan pruebas en contra del ex secretario de la Defensa Nacional, las presenten y litiguen contra la exoneración, por lo que la pregunta es: ¿quién va a hacerle caso al responsable de la FGR?

Mucho entonces es lo que tendrá que componer el canciller Ebrard, que en el tema de las vacunas, no dio lo suficientemente el ancho.

Horas antes de la toma de posesión de **Joe Biden** a la que -hay que subrayar- no fue invitado el presidente de México, Donald Trump dirigió su último discurso, el del adiós, desde la Casa Blanca y tuvo la osadía de decir que dejó a Estados Unidos "próspero y seguro" y que "hicimos lo que venimos a hacer aquí y mucho más"; nada más falso, pues lo único que deja tras de sí el delirante casi, casi, expresidente, es caos y profunda división (¿a quién se parecerá?), por eso, hasta buena parte de los militantes del Partido Republicano, dieron un hondo suspiro de alivio porque se cerró ese dramático episodio en la historia del vecino país del norte aunque, ojo, hay analistas que no descartan que Trump pueda reelegirse en 2025.

Así, con más pena que gloria, quien trató por medio de la violencia y la mentira permanecer en el poder se fue hoy temprano y anunció previamente que no estaría presente en la investidura de Joe Biden. Sin embargo, los señalamientos perseguirán a Trump una larga temporada en donde sus empresas, y no por la pandemia, están de capa caída.

El episodio del asalto al Capitolio, aún no está cerrado; el FBI no ha cerrado sus investigaciones y ahora se aboca a averiguar quien

coordinó estos disturbios, mientras se transmiten videos en todo el mundo que señalan a Donald Trump Jr, mientras, su papá trabaja desesperado en conseguir una gran cantidad de indultos, se habla de algo así como 100, para los amigos cercanos de Trump y que no quieren que ni sus empresas ni sus recursos se vean mermados, pero lo más probable es que no lo pueda conseguir.

Triste final el del ex inquilino de la Casa Blanca, que tuvo que guardar para mejor ocasión las cajas y cajas con botellas de champagne que tenía reservadas para su "triumfo" y cancelar la fiesta con cientos de invitados, pese a la pandemia; que supuso que publicitar que él fue el único mandatario que venció a la Covid-19, sería la puntilla que le daría la victoria en los comicios de noviembre pasado. Otro que calculó, y muy mal, ¿a quién se parece?, ese mismo destino, ¿podría ser el mismo de quién?

### MUNICIONES

\*\*\* Mucho se comenta que el PAN a nivel nacional y en Quintana Roo intentará que el Coordinador General de Comunicación del gobierno del estado, **Carlos Orvañanos Rea**, abandere la alianza que lograron conformar con el PRD y el PRI para competir por la presidencia municipal de Cancún. Lo anterior, se dice porque el también ex vocero del Plan Reactivemos Quintana Roo sería el personaje con mayor posibilidad de vencer al morenismo en las urnas en las próximas elecciones debido a que es el posible candidato que más ha crecido en las encuestas y el que apuestan que más puede seguir creciendo.



\*\*\* Con su alias de *Blue Demond Jr*, el hijo del legendario luchador, aspira a convertirse en el alcalde de Gustavo A. Madero por el Partido Redes Progresistas en el que el aspirante señala que la profesora **Elba Esther Gordillo**, “no tiene que ver nada directamente. ¿Será? De manera muy general, el enmascarado azul, aseveró que en caso de llegar, buscará la reactivación económica de la demarcación, así como la seguridad, pero se nota que no tiene alguna idea de cómo hacerlo, esto, sin restar sus cualidades como luchador, con una larga tradición. O sea, ¿tendremos un alcalde enmascarado?, ¿eso lo permite la ley? Hay otros luchadores que también tienen sus aspiraciones como *Tinieblas* y *Carístico*, también a dirigir las alcaldías de Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, respectivamente.

\*\*\* Otro que anda muy belicoso, y no precisamente en el pancracio, es el dirigente de Morena, **Mario Martín Delgado**, que impugnará ante el TEPJF y vehemente ha salido a la defensa de su jefe, el presidente López Obrador por las restricciones que quiere imponerle el INE en sus tan gustadísimas conferencias de prensa mañaneras, de las que **Elena Poniatowska** ha dado testimonio. Delgado alega que su presidente es un “promotor de la libertad” y calificó de “medievales y retrógradas” las medidas adoptadas por el INE. Esta escena nos recuerda cómo los distinguidos miembros de esta llamada Cuarta Transformación, defendió por todos los medios a su alcance el que Twitter y Facebook hubiera censurado indefinidamente las cuentas ni más ni menos que de Donald Trump, empezando por el inquilino de Palacio Nacional. Las vueltas que da la vida.

\*\*\* El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Eduardo Ramírez**, se reunió con los titulares de las 46 comisiones del Senado de la República, para revisar la agenda legislativa del periodo ordinario de sesiones que inicia el próximo 1 de febrero. Luego del encuentro, que se llevó a cabo a distancia, el legislador subrayó la necesidad de diseñar una reforma que permita a los integrantes de la cámara alta realizar su trabajo a través de plataformas digitales. En este sentido, aseguró que existe consenso entre las fracciones parlamentarias para establecer un Senado digital y que no exista parálisis legislativa, ni por la pandemia por Covid-19, ni por los procesos electorales de este año. Lo más importante en este momento, acotó Eduardo Ramírez, es empezar a trabajar en la reforma al Reglamento, a la Ley y, en su caso, a la Constitución, a fin de deliberar los asuntos del Senado de manera digital.

**morcora@gmail.com**



# Morena impugna restricción a AMLO

## Orden del INE.

Mario Delgado denunció presiones de “grupos de interés” a consejeros para callar al mandatario

LILIANA PADILLA  
CIUDAD DE MEXICO

Morena impugnó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de acotar las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador y los gobernadores, durante la campaña electoral, informó el dirigente nacional del partido, Mario Delgado.

Además, acusó que algunos consejeros pretenden ejercer la censura y se comportan como actores políticos al lanzarse contra el titular del Ejecutivo.

El líder de Morena calificó la medida tomada por el Consejo General del INE de “retrograda y medieval”, y denunció que algunos “grupos de interés” que buscan callar al Presidente presionan a los consejeros electorales.

El INE, que debería defender la democracia, mencionó, ahora pretende imponer la censura, y acusó que existe un afán protagonista de algunos consejeros que se creen actores políticos.

“Si quieren serlo, que renuncien y se afilien a algún partido político, si están en contra del Presidente, que lo hagan desde algún partido. O están de un lado de la política o están cumpliendo su papel de imparcialidad”, afirmó.

En conferencia de prensa, Delgado denunció que “el INE pretende coartar la libertad de expresión, lo que estamos tratando de defender es eso, la libertad de expresión”, y explicó que la reforma Constitucional a la que alude el INE data de 2006 y su intención era limitar la propaganda de gobierno y frenar los excesos en la elección presidencial de ese año.

Argumentó que “la reforma buscaba limitar que en periodos electorales hubiera esta propaganda de gobierno para que no incidiera en el ánimo de la población y no se desviara la atención, y ahora estamos frente a una situación diferente, un nuevo modelo de comunicación del Presidente, diario rinde cuentas e informa de las acciones de gobierno, mientras los medios hacen su labor de cuestionar y denunciar”. ■



**DINERO**

*Tatiana abre plan de créditos a la palabra // Lorenzo toleraría las ‘mañaneras’ ...pero sin AMLO // Reservas de Banxico crecen 20 mil mdd*

**ENRIQUE GALVÁN OCHOA**

**T**ATIANA CLOUTHIER TIENE frente a sí una tarea inmensa: poner a flote la economía del país en un planeta donde sólo está creciendo la de China. No llegó con las manos vacías o sólo promesas la flamante secretaria de Economía. En su primera aparición pública desde que fue designada en ese cargo por el presidente López Obrador a principios de diciembre, Tatiana Clouthier puso sobre la mesa mil 600 millones de pesos que serán otorgados como créditos a la palabra a 60 mil empresarios medianos y pequeños. Se repartirán entre los solicitantes que quedaron pendientes del esquema operado por el IMSS el año pasado, negocios encabezados por mujeres y nuevos solicitantes que hayan cumplido con sus obligaciones patronales y fiscales. Además, presentó un amplio programa de reactivación económica que gira sobre varios ejes: 1. Desarrollo del mercado interno, 2. Fomento de empleo y empresas, 3. Impulso a la inversión, 4. Promoción del comercio exterior y la diversificación de mercados y 5. El fortalecimiento regional a través del apoyo de las cadenas productivas locales. Paralelamente, el papel central de Tatiana Clouthier es el de enlace entre el sector empresarial y el gobierno federal.

**Mañaneras sin AMLO**

**EL INSTITUTO NACIONAL** Electoral —léase Lorenzo Córdova y afines— se extralimita en sus funciones cuando tratan de imponer censura previa a las mañaneras del presidente Andrés Manuel López Obrador. La Consejería Jurídica, a cargo de Julio Scherer Ibarra, interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contenido en 100 páginas, en el que argumenta que “se pretende someter a mi representado a un novedoso mecanismo de censura previa al calificar *a priori* como ilegal cualquier tipo de expresión relacionada con tópicos electorales, lo cual desborda la competencia del Instituto”. Además, el INE violó los principios de legalidad, seguridad y certeza jurídica debido a que decretó una medida cautelar bajo la figura de tutela inhibitoria “determinación desproporcionada e injustificada al pronunciarse sobre la existencia de actos futuros de realización incierta”. Es otro asunto que perderán Lorenzo y socios. (Tolerarían las mañaneras, pero sin AMLO).

**No lo extrañaremos**

**INESTABLE, ALTANERO, SOBERBIO,** agresivo, megalómano, ventajoso, mutable, machista, embustero, ese es Mr. Trump que hoy al filo del mediodía dejará de ser el presidente de Estados Unidos y perderá su inmunidad, su fuero, que le ha servido de armadura estos últimos cuatro años. No es que algún ocupante de la Casa Blanca haya sido particularmente generoso con nuestro país, ellos ven por sus intereses por encima de todo, pero no recordamos a ninguno que haya ofendido tanto a los mexicanos. Al otro lado de la frontera, nuestros paisanos han vivido más aterrorizados que nunca. Por otro lado, los fiscales no han archivado expedientes que tienen que ver con la relación que tuvo con una estrella del cine porno y una modelo de Playboy, y pagó para que no fueran reveladas, así como sus confusas declaraciones fiscales. Antes de dejar la Casa Blanca y volar a Florida, Trump dijo que “el movimiento que comenzó como presidente de Estados Unidos estaba apenas comenzando”. Agregó: “Me asumí (como presidente) en las duras batallas, las peleas más duras, las decisiones más difíciles, porque para eso fui elegido”. Megalómano hasta el último momento; no lo extrañaremos Mr. Trump.

**Crecen las reservas**

**EL BANCO DE** México dio a conocer en su reporte correspondiente al pasado viernes 15 de enero, que las reservas internacionales suman 195 mil 438 millones de dólares. De enero 2019 —acababa de tomar posesión el presidente López Obrador— a la fecha actual han crecido 20 mil 282 millones de dólares. Qué mal cálculo hicieron los que auguraron que con el nuevo gobierno las arcas de Banxico quedarían vacías. La Junta de Gobierno cuenta ya con tres miembros propuestos por el gobierno de la 4T y su autonomía sigue íntegra.

**Twitteratti**

**SI ALGUNOS CONSEJEROS** del @INEMexico quieren ser actores políticos, está bien, pero entonces que renuncien y se afilien a algún partido político.

Escribe @mario\_delgado

Facebook, Twitter: galvanochoa  
Correo: galvanochoa@gmail.com





▲ México recibió el sexto embarque con 219 mil 375 dosis –la mitad de lo previsto– de la vacuna contra el Covid-19 producida por Pfizer. Foto Roberto García Ortiz

